

Anellanos de la; 5 Los perjuizos que fagan al Com^{to}. des Fran.^{ca}
 y heredades de la qual ya; las tomas para los Conductos de la que
 de que es hecho pravia a algunas Comunidades, por no tenerlas en la
 forma y con las circunstancias que deben tener. Acordo que los Car.
 Com^{os}. para la forma; de los conductos, hagan de conozelos y ar
 tificios imelentes; Dirigiendo cumplan con obligar, la due
 ños de dhas pravia; De forma que sea quiten las que ya gen
 y particular que expresa el s^o D^o Loje. para todo lo qual se le da

Seanita a la feria
 de Nra S^a del Rosario

amplia comision
 Oros m. de las M^o cofradia de Nra S^a del Rosario. replicando as
 la fin. servida de concurrir con su asistencia a la M^o y serm^o, que se
 celebra mañana Domingo como an. m. lo acostumbra la andrionte de
 nozion de la fin, a Maria Sant^{ma} habiendolo oido Acordo
 asiste y que para ello se oite =

Pedro atax

Am de Pedro atax, en que dice que con el motino de Sane deotto
 la azeg. m. de las barreras el dia quatro de oct de octo y cuatro que do en
 seos y unjoda moler los molinos arid. de aquel lado; Por una causa
 de Acumiento a una Rendam^t. de la r^o de la molienda de la
 del Rio y al unj^o; el de los de dh azeg. de las barreras que tenia Ma
 nu el Lopez, y los molinos que tubo esta fin, present^o; Y respecto de
 que con las rependas crecidas que entorrecen sobre vinieron y suma del
 puente de madera, no pudieron moler los dhas molinos del Rio de de
 dhodia quatro de oct de octa e once inclusive de los meses; Y concluye
 replicando, servida la fin mandar, que el caso que se le ha de de
 de de Arregerido dia once de oct. En que comenzaron a moler los
 del Rio = Y que de la vez en que se impusieron la molienda
 de dha fin servida de chenta Y sin fin de los, que han molido
 los molinos del Rio para la R. trayas como lo acredita las certifi
 caciones que se vine, todo a fin de liquidar sus quantas y su aver ayunt^o
 fijo de la vez, y asi hacerlo = Y las yndas habiendolo oido; lo
 Comicio al s^o D^o Sancta Justo de la; Para que sea en for
 me de esta preta Y de cuenta =

La fin de la Anessa que en la molienda de la r^o para la preuen
 de esta fin. y la r^o de la r^o de la r^o; Al s^o D^o Man^o, Lucas de la
 tron de la r^o, sea de la r^o a lo que en la r^o se practica en los años
 antes, excepto en el de octo. Y cuatro; En otros, a lo que se
 se en aman y se da =

Alcalde del alimprova
 de la lib^o =

Ayuntamiento de Fran. comienza Alcalde de Salimprova y ordeno
 se le pague en la r^o en otros, en un mes = la fin. Acordo que
 el Com^o. In forme =

Joseph Garcia

Am de Joseph Garcia, en los Carres; en que dice se le da a pre
 mando a la paga de la r^o y los dhas municipales de la r^o

